



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 ABR. 2020
DECRETO N° 905 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABURTO CIFUENTES CLAUDIA	C-4	20/01/2020	21/01/2020	02
2.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	16/01/2020	17/01/2020	02
3.-	CARRILLO LETELIER MONICA	D.S.M	27/12/2019	25/01/2020	30
4.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	17/01/2020	23/01/2020	07
5.-	JARPA CARRILLO XIMENA	C-1	20/01/2020	22/01/2020	03
6.-	OBREGON DURAN GABRIEL	C-1	17/01/2020	17/01/2020	01
7.-	RIQUELME MEJIAS ANA LUISA	C-4	20/01/2020	21/01/2020	02
8.-	ROJAS ROCA JACQUELINE	C-4	15/01/2020	28/01/2020	14
9.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	17/01/2020	18/01/2020	02
10.-	VELOSO VALENCIA YEPSSIE	C-1	16/01/2020	26/01/2020	11

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/su6

*